

MIÉRCOLES, 5 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 129

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-6058 *Resolución autorizando la inscripción de la constitución y depósito de los estatutos de la Asociación Empresarial Premium Inmobiliarias, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39100011.*

Se ha presentado, en fecha 29 de mayo de 2017, solicitud del depósito de los Estatutos de la Asociación Empresarial Premium Inmobiliarias (Deposito número 39100011), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, su ámbito funcional se extenderá a todas las empresas que se dediquen de forma principal a la actividad de intermediación inmobiliaria en la compra venta y alquiler de inmuebles, mayoritariamente bajo la fórmula de comercialización y como tales estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, siendo los firmantes del Acta de Constitución don Ignacio López Rebollar, con DNI número 72021255K, en representación de LF Cantabria Gestión Inmobiliaria SLU, con CIF número B39235718; don Carlos Romera Soriano, con DNI número 50290520P, en representación de Bahía Home SL, con CIF número B39737960; doña María Teresa Esteban Haro, con DNI número 13775156L, en representación de Neweurocasa SLU, con CIF número B39417696; don David Sampere Rumayor, con DNI número 13768297Z, en representación de Nueva Montaña SC, con CIF J39621701, y doña María Elisa Marcos Río, con DNI número 14959875P, en representación de Inmobiliaria del Pas-Nuevo Piso SL, con CIF número B39451307, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la constitución y depósito de estatutos de la Asociación Empresarial Premium Inmobiliarias, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de junio de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/6058

CVE-2017-6058